

SANTIAGO, 09 JUL. 2008



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. H. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

CONSIDERANDO:

Que por razones del Servicio es necesario delegar funciones y atribuciones que le competen al Jefe Superior del Servicio, con el objeto de materializar el manejo de la Dirección de obras Hidráulicas de una manera adecuada y eficiente para el cumplimiento de su fines.

D.O.H. Nº 4535,

RESOLUCIÓN

EXENTA

- 1.- **DELÉGASE** en el profesional que se indica, las facultades, atribuciones y funciones que a continuación se señalan. En su ejercicio, el delegado deberá ceñirse a las instrucciones impartidas por el Director Nacional y a los fondos puestos a su disposición en el Nivel Central, a contar de la total tramitación de la presente resolución.
NOMBRE : Gustavo Figueroa Garrido
RUT Nº : 08.972.687-5
GRADO : 4º EUS.
CARGO : Jefe Departamento de Presupuesto
 - a) Autorizar documentos conductores como órdenes de pago, guías de remisión, de reintegro y de ingresos.
 - b) Visar y autorizar pago de proveedores en general.
 - c) Autorizar otorgamiento y rendiciones de FIAR.
 - d) Visar y autorizar facturas, notas de crédito, de débito y toda documentación que respalde una Orden de Pago.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que el delegado ejercerá estas facultades sin perjuicio de lo establecido en la Resolución DOH Nº 5633, de 26 de noviembre de 2001, modificada por la Resolución DOH Nº 1471, de 17 de marzo de 2003 y que, en su ausencia, las facultades que se delegan por las presente resolución serán ejercidas por el funcionario que le subroga en su cargo de Jefe del Departamento de Presupuesto.
- 3.- **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a los señores Subdirectores de Obras Hidráulicas; Jefes de Departamento; Jefes de Unidad; a don Gustavo Figueroa Garrido y oficinas que corresponda.

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

2219209

Director General Obras Públicas

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Director de Obras Hidráulicas

JUAN ANTONIO ARRESE LUÑO
 Director Nacional
 de Obras Hidráulicas

SOMIA TSCHORNE BERESTESKY
 Arquitecto
 FRANCISCO JAVIER LARENAS SANJUAN
 Abogado
 Asesoría Jurídica - DGOP

09 JUL 2008